

Guía de Apoyo para reportar PMG Sistema Estado Verde 2025



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. ACCESO A PLATAFORMA GESTIÓN	4
2. CONTACTO RED DE EXPERTOS SEV	5
3. REQUISITO TÉCNICO N° E2/O1/RT1 Elaborar, actualizar o mantener una Política Interna de Gestión Ambiental	6
ACTA DE REUNIONES ETAPA 2	8
POLÍTICA AMBIENTAL ETAPA 2	9
4. REQUISITO TÉCNICO N° E2/O1/RT2 Plan Anual de Capacitación	11
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN A IMPLEMENTAR AÑO T+1	13
5. REQUISITO TÉCNICO N° E2/O2/RT1 - El servicio elabora o actualiza si corresponde el Plan de Gestión Ambiental	15
5.1. CRONOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE LA ETAPA 2 – OBJETIVO 2:.....	15
5.2. REPORTE DE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	17
ACTA DE REUNIONES ETAPA 2:	18
RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	20
6. REQUISITO TÉCNICO N°: E2/O2/RT2 - Contenidos del Plan de Gestión Ambiental.....	22
6.1. REPORTE DE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	22

ETAPA 2- OBJETIVO 1



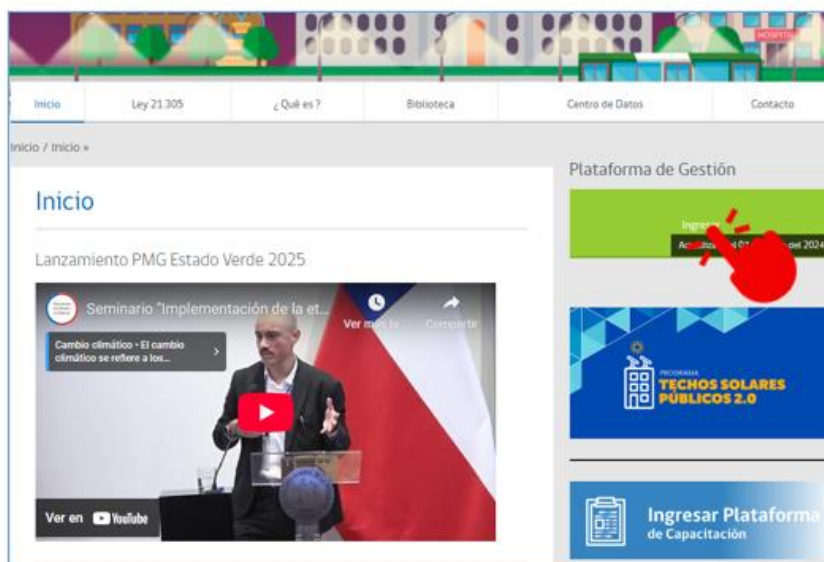
INTRODUCCIÓN

El siguiente documento se elabora conforme a la implementación del Sistema Estado Verde en el marco de los incentivos institucionales (PMG, MEI, MAG) del año 2025, con el fin de entregar una herramienta que permita orientar a los servicios en el proceso de reporte de los requisitos técnicos y la carga de los medios de verificación para acreditar el cumplimiento del sistema, en la plataforma GestionaEnergía, esto según lo establecido en el documento marco de los incentivos institucionales para el Sistema Estado Verde (Decreto Exento N°432 del 28.11.2024 del Ministerio de Hacienda que APRUEBA PROGRAMA MARCO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL AÑO 2025 PARA EFECTO DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL ARTICULO 6° LEY N°19.553).

Se recuerda que las “Guías de Apoyo Etapa 2” se encuentra disponibles, en el banner de la Plataforma GestionaEnergía (<https://sectorpublico.gestionaenergia.cl/>).

1. ACCESO A PLATAFORMA GESTIÓN

Para ingresar a la plataforma se debe ingresar a la web: <https://sectorpublico.gestionaenergia.cl/>, luego ir a la sección derecha de la página donde dice “Plataforma de Gestión” y pinchar “Ingresar”, como se indica en la imagen.



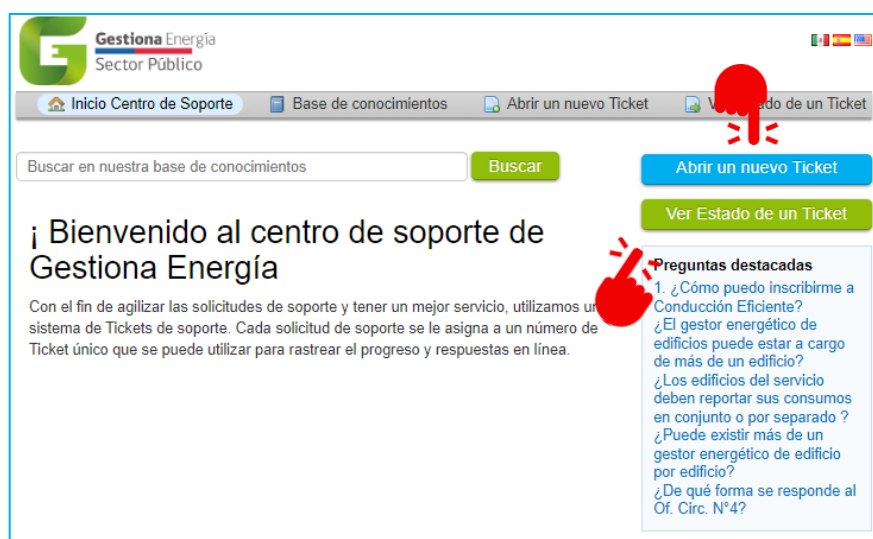
Luego deberá ingresar su mail y contraseña.

Si usted no se encuentra registrado debe contactar a su Gestor de Servicio, o bien, generar un ticket en la plataforma de Soporte solicitando apoyo para crear usuario y contraseña.

2. CONTACTO RED DE EXPERTOS SEV

Para dudas y consultas sobre los Requisitos Técnicos (RT) y tomar contacto con la Red de Expertos, debe ingresar a la Plataforma Ticket de soporte <https://soporte.gestionaenergia.cl/> , y seleccionar la opción “Abrir un nuevo Ticket”.

Cada solicitud de soporte se le asigna un número de Ticket único que se puede utilizar para rastrear el progreso y respuestas en línea.



Se debe enviar **UN SOLO TICKET POR CADA REQUISITO TÉCNICO** a consultar (debe seleccionar un solo “**Tema de ayuda**”), los tickets cuya consulta sea por más de un RT se demorarán mayor tiempo del plazo indicado.

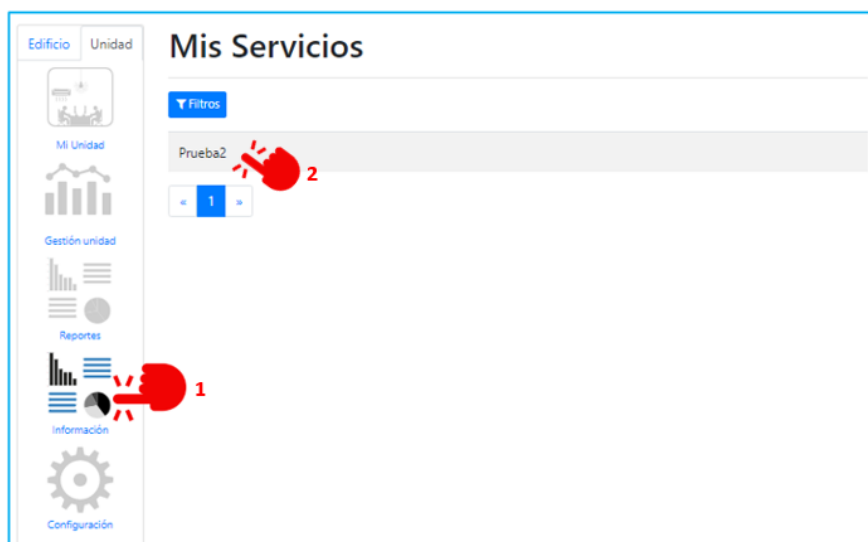


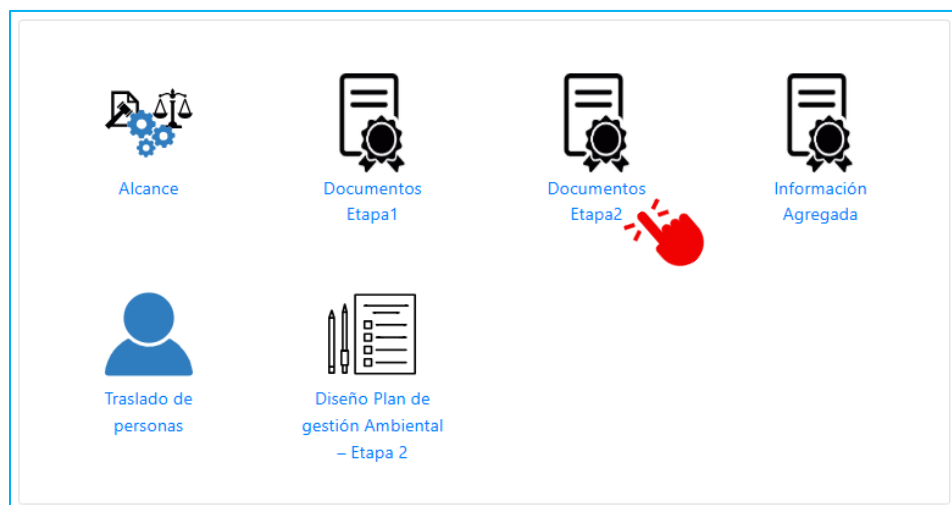
La Red de Expertos respondera lo antes posible el ticket.

3. REQUISITO TÉCNICO N° E2/O1/RT1 Elaborar, actualizar o mantener una Política Interna de Gestión Ambiental

Medios de verificación para acreditar cumplimiento del Sistema
En plataforma Red de Experto/as www.gestionaenergia.cl , a más tardar el 31 de diciembre de 2025
En caso de INEXISTENCIA de la política según la revisión realizada en etapa 1, se deberá reportar:
a) Que durante la etapa 2 se ELABORA el documento, considerando que: - Debe incluir al menos los aspectos de acuerdo a lo indicado en el E1/O1/RT2. - Debe estar en relación con las definiciones estratégicas institucionales. - Su elaboración incluyó un proceso de participación consultiva. b) Minuta del proceso de participación consultiva. c) Acta año 2025 del Comité Estado Verde (CEV) en la que consta explícitamente que el Servicio elaboró la política de sustentabilidad a través de dicho Comité. d) Copia de la política y resolución que la aprueba, incorporando los contenidos requeridos, y su relación con las definiciones estratégicas institucionales.
En caso de EXISTENCIA de la política según la revisión realizada en etapa 1, se deberá reportar:
a) Que durante la etapa 2 se ACTUALIZA O MANTIENE el documento, considerando que: - Debe incluir al menos los aspectos de acuerdo a lo indicado en el E1/O1/RT2. - Debe estar en relación con las definiciones estratégicas institucionales. - Su elaboración incluyó un proceso de participación consultiva. b) Minuta del proceso de participación consultiva. c) Acta año 2025 del Comité Estado Verde (CEV) en la que consta explícitamente actualizó o mantuvo (en el caso de cumplir con todos los requerimientos) la política de sustentabilidad <u>a través de dicho Comité.</u> d) Copia de la política y resolución que la aprueba, incorporando los contenidos requeridos, y su relación con las definiciones estratégicas institucionales.

Los medios de verificación asociados al cumplimiento de este requisito técnico deberán ser reportados en la plataforma de gestión <https://gestionaenergia.minenergia.cl/> en módulo “Información” > “Documentos Etapa 2”.





En este módulo se podrá reportar el Acta del Comité, Copia de la Política y minuta del proceso de participación consultiva, seleccionando el botón **“Agregar”**.

Documentación Etapa 2

Año Documento:

--Todos--

Luego, debe seleccionar el **“Tipo de documento”**, donde se desplegará una lista de documentos que puede cargar. Para este requisito técnico son los dos destacados.

Agregar Documento

Tipo de documento:

--Seleccione--

Agregar Documento

Tipo de documento:

--Seleccione--

- Acta de reuniones Etapa 2 ★
- Política Ambiental Etapa 2 ★
- Plan anual de capacitación a implementar año t+1
- Resolución aprueba plan de gestión ambiental

ACTA DE REUNIONES ETAPA 2

En caso de INEXISTENCIA: Acta año 2025 del Comité Estado Verde (CEV) en la que consta explícitamente que el Servicio elaboró la política de sustentabilidad a través de dicho Comité.

En caso de EXISTENCIA: Acta año 2025 del Comité Estado Verde (CEV) en la que consta explícitamente que actualizó o mantuvo (en el caso de cumplir con todos los requerimientos) la política de sustentabilidad a través de dicho Comité.

Agregar Documento

Tipo de documento:

Acta de reuniones Etapa 2

N° de resolución de la creación del Comité Estado Verde:

--Seleccione--

Título:

Fecha de reunión CEV-E2:

dd-mm-aaaa

★ Política Ambiental Etapa 2

☐ Acuerda versión final del Plan de Gestión Ambiental

Descargar Formato: [FORMATO_Acta_CEV_2025.docx](#)

Adjuntar documento:

Seleccionar archivo

Sin archivos seleccionados

X

Observaciones:

Cancelar

Guardar

- El N° de resolución de la creación del Comité Estado Verde, este asociado al documento cargado en “Documentos Etapa 1”, asociado al E1O1RT1.
- Es factible y eficaz considerar más de un tema en la misma acta.
- En “Descargar Formato”, pueden encontrar un ejemplo de acta a modo de sugerencia. No obstante, cada servicio puede utilizar el formato de acta que considere adecuado.
- Importante que el Acta del CEV se encuentre firmada por todos los miembros asistentes a la reunión. En caso de ser vía remota, el Servicio debe grabar dicha reunión como respaldo de su realización y respaldar la asistencia con el listado de asistencia entregado por la plataforma digital utilizada.

POLÍTICA AMBIENTAL ETAPA 2

Se debe seleccionar una de las casillas
Elabora/Actualizar/Mantiene, según lo que
definió el CEV en el acta.

Se debe adjuntar la copia de Resolución de la Política. En caso de Mantenimiento debe volver a subir la resolución de política que se mantuvo en etapa 1.

Además, se debe indicar en la casilla cumple con, si:

- Contiene aspectos de acuerdo a lo indicado en el E101RT2.
- Existe relación con las definiciones estratégicas institucionales.
- Incluyo un proceso de participación consultiva.

Para los servicios que Elaboran o Actualizan la política, en “Descargar Formato”, pueden encontrar un ejemplo de minuta de participación consultiva, que el servicio debe utilizar. Además, se deberá responder la siguiente pregunta:

En el proceso de participación consultiva: ¿se consultó al personal de planta y a contrata, personal a honorarios y personal redigo por el código del trabajo con distintas áreas de la institución, con exclusión del personal subcontratado? (según corresponda a su servicio). Seleccionando “Si o No”.

Agregar Documento

Tipo de documento:

Política Ambiental Etapa 2

☐ Elabora ☐ Actualiza ☐ Mantiene

Fecha Resolución Política Ambiental-E2:

dd-mm-aaaa

N° de Resolución Política:

Descargar Formato:

E2O1_RT1FORMATO_Minuta_Participacion_consultiva_2025.docx

Adjuntar copia Resolución. Política:

Volver a subir resolución de política si se mantiene la de etapa 1

Seleccionar archivo Sin archivos seleccionados X

Adjuntar respaldo proceso participativo:

Seleccionar archivo Sin archivos seleccionados

En el proceso de participación consultiva: ¿se consultó al personal de planta y a contrata, personal a honorarios y personal regido por el código del trabajo de distintas áreas de la institución, con exclusión del personal subcontratado?"(según corresponda a su servicio)

No

Cumple con:

★ Contiene aspectos de acuerdo a lo indicado en el E1O1RT2.

★ Existe relación con las definiciones estratégicas institucionales.

★ Incluyó un proceso de participación consultiva

Otras(Indicar):

Se puede verificar en la pestaña “Comité y Política Ambiental E2” que la información está cargada:

Comité				
Política Ambiental E2				
PAC para año t+1				
PGA - Resolución				
Fecha	Nº Resolución	Tipo de Documento	Tema Tratado	Acciones
05-05-2025		Acta de reuniones Etapa 2	• Revisa existencia Política Ambiental	Editar Eliminar

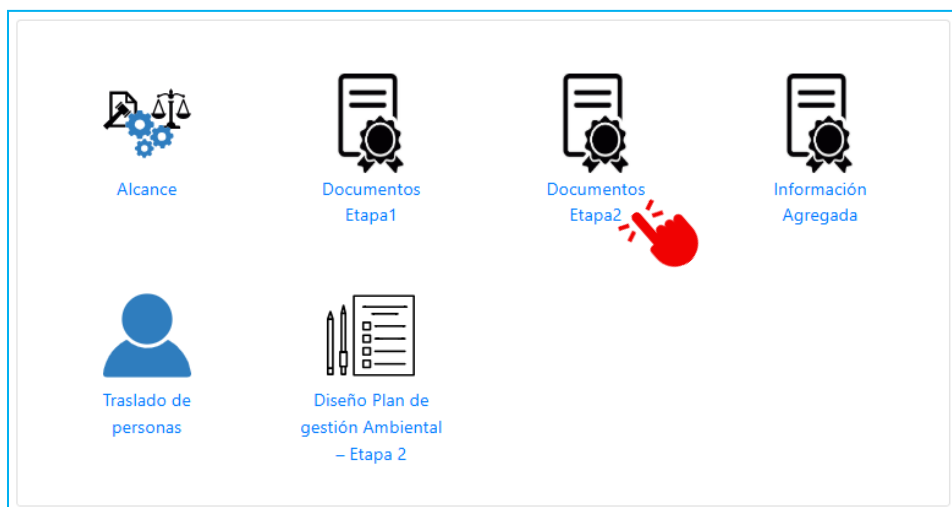
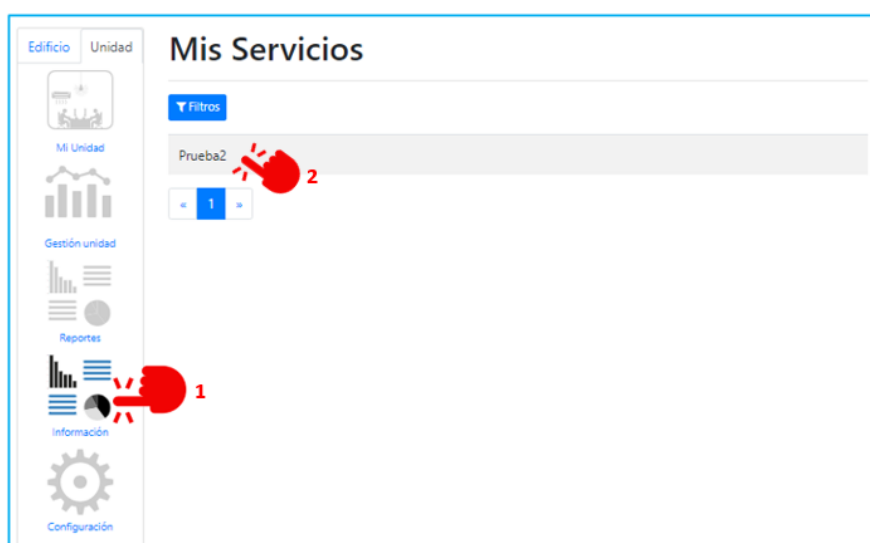
IMPORTANTE:

- Cuando se trate de cambios de redacción de las definiciones estratégicas– formulario A1, que no afecten la relación que estas tiene con la política ambiental actual (Misión, Objetivos Estratégicos ministeriales e institucionales, Provisión de bienes y servicios finales, y Usuarios, Beneficiarios o Clientes), o existan modificaciones en resoluciones citadas en la política (por ejemplo, resolución de creación del Comité Estado Verde). Es decir, cambios que no tengan una repercusión directa en las directrices ambientales institucionales, no será necesario realizar el proceso de participación consultiva, siendo el servicio quien deberá tomar de decisión de esto y asumir la responsabilidad de dicha definición.
- En estos casos, se deberá marcar la casilla “Mantiene” y se deberá dejar una observación indicando los cambios que se ejecutaron.

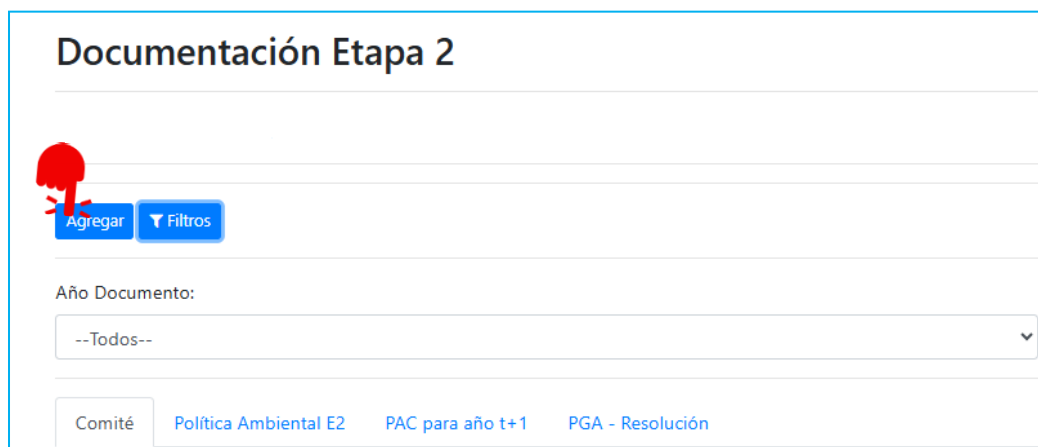
4. REQUISITO TÉCNICO N° E2/O1/RT2 Plan Anual de Capacitación

En plataforma Red de Experto/as www.gestionaenergia.cl , a más tardar el 31 de diciembre de 2025
Servicios en Etapa 2 por primera vez y Servicios en Etapa 2 por segunda vez 2025
Plan anual de capacitación 2026 o documento de la jefatura superior del servicio que instruye de manera oficial la inclusión de la temática ambiental en el Plan Anual de Capacitación (PAC) 2026.

Los medios de verificación asociados al cumplimiento de este requisito técnico deberán ser reportados en la plataforma de gestión <https://gestionaenergia.minenergia.cl/> en módulo “Información” > “Documentos Etapa 2”.



En este módulo se podrá reportar el Plan anual de capacitación 2026 o documento de la jefatura superior del servicio que instruye de manera oficial la inclusión de la temática ambiental en el Plan Anual de Capacitación (PAC) 2026, seleccionando el botón **“Agregar”**.



Documentación Etapa 2

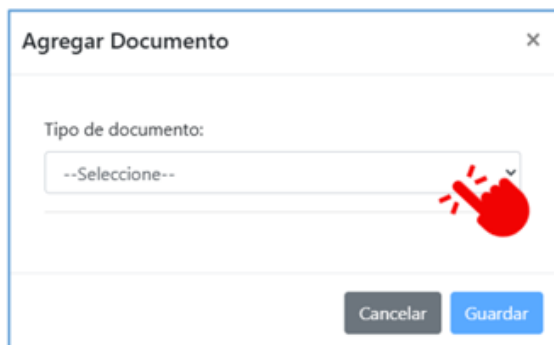
Agregar **Filtros**

Año Documento:

--Todos--

Comité Política Ambiental E2 PAC para año t+1 PGA - Resolución

Luego debe seleccionar **“Tipo de documento”**, donde se desplegará una lista de documentos que puede cargar. Para este requisito técnico destacado.

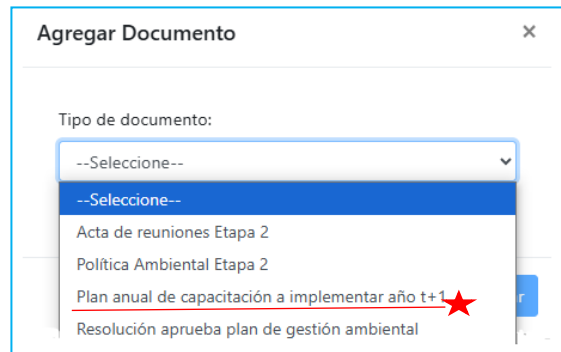


Agregar Documento

Tipo de documento:

--Seleccione--

Cancelar Guardar



Agregar Documento

Tipo de documento:

- Seleccione--
- Acta de reuniones Etapa 2
- Política Ambiental Etapa 2
- Plan anual de capacitación a implementar año t+1 ★
- Resolución aprueba plan de gestión ambiental

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN A IMPLEMENTAR AÑO T+1

Se debe adjuntar copia del Plan Anual de Capacitación 2026 (para ser implementado en etapa 3), si este se encuentra aprobado al 31 de diciembre de 2025.

Si al 31 de diciembre de 2025 **NO** se encuentra diseñado el PAC 2026, se debe adjuntar respaldo de documento de la jefatura del servicio donde instruye de manera oficial la inclusión de la temática ambiental en el PAC 2026 al área del servicio responsable de su elaboración (este documento debe emitirse durante el año t), por ejemplo, un memorando.

Se recuerda que solo se permite adjuntar uno de los documentos solicitados.

Agregar Documento

Tipo de documento:
Plan anual de capacitación a implementar año t+1

Fecha de carga-E2:
dd-mm-aaaa

Adjuntar documento con el Plan Anual de capacitación para Etapa 3:
Seleccionar archivo Sin archivos seleccionados

Adjuntar respaldo compromiso jefe/a de servicio:
Seleccionar archivo Sin archivos seleccionados

Debe adjuntar solo uno de los documentos solicitados

Cancelar Guardar

Se puede verificar en la pestaña “PAC para año t+1” que la información está cargada:

Comité	Política Ambiental E2	PAC para año t+1	PGA - Resolución
Fecha	Título	Tipo de Documento	Acciones
27-05-2025		Plan Anual de capacitación para Etapa 3	Editar Eliminar

ETAPA 2- OBJETIVO 2



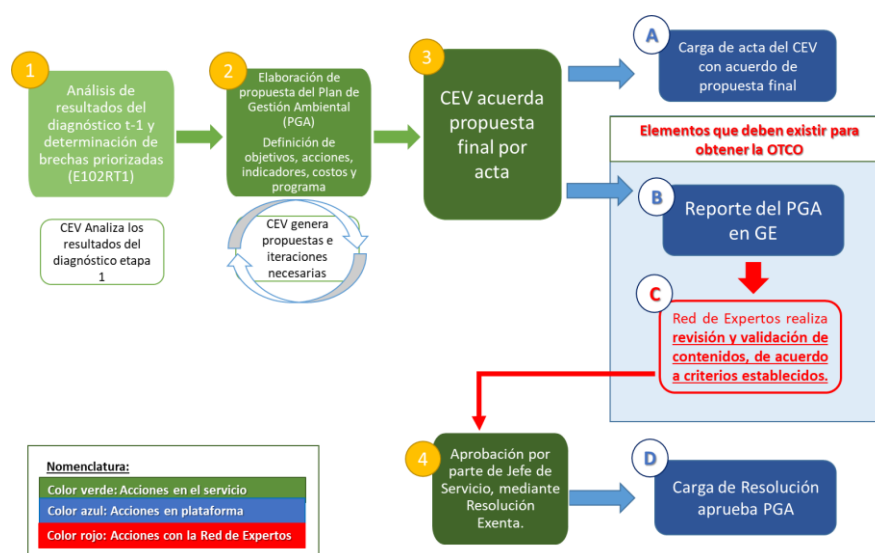
5. REQUISITO TÉCNICO N° E2/O2/RT1 - El servicio elabora o actualiza si corresponde el Plan de Gestión Ambiental

En plataforma Red de Experto/as www.gestionaenergia.cl
Servicios en etapa 2 por <u>primera</u> vez: - Acta año 2025 del Comité Estado Verde en la que éste acuerda la versión final del Plan de Gestión Ambiental elaborado. Plan elaborado. - Resolución exenta en la que se aprueba el plan de gestión ambiental. Servicios en Etapa 2 por <u>segunda</u> vez: - Acta año 2025 del Comité Estado Verde en la que éste acuerda la versión final del Plan de Gestión Ambiental actualizado, si corresponde. Plan actualizado. - Resolución exenta en la que se aprueba el plan de gestión ambiental.

5.1. CRONOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE LA ETAPA 2 – OBJETIVO 2:

Es importante mencionar que el objetivo 2 de la etapa 2, con sus 2 requisitos técnicos, debe entenderse como un proceso continuo de acciones concatenadas que debe realizar la Institución, con el fin de dar cumplimiento a cada uno de sus requisitos técnicos, como se muestra en la Figura N° 1:

Figura N° 1: Cronología Etapa 2, Objetivo 2 – Sistema Estado Verde



*OTCO: Opinión Técnica sobre Completitud y Oportunidad.

En este contexto, tal como se muestra en Figura N° 1, la implementación del objetivo 2 de la etapa 2 debe incluir acciones que se deben desarrollar a nivel de gestión del servicio, gestión

con la Red de Expertos para la obtención de OTCO, como también reportar correctamente la información y documentos requeridos en plataforma.

A nivel de **gestión interna en el servicio**, se deberán tener en cuenta las siguientes acciones, enumeradas de la 1 a la 4, tal como se muestra en la Figura N°1:

N°	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Análisis de resultados del diagnóstico (E1O2RT1) y determinación de brechas	De acuerdo con lo indicado en la guía de apoyo al E1O2RT1, en la que se detallan los aspectos asociados al análisis del diagnóstico de gestión ambiental, los servicios deberán, como resultado de este análisis, determinar las brechas ambientales y priorizarlas, con el fin de contar con una base que permita construir objetivos y acciones pertinentes a su situación ambiental institucional. Este análisis deberá incluir los resultados del diagnóstico.
2	Elaboración de propuesta Plan de Gestión Ambiental (PGA)	El CEV será el ente encargado de elaborar la propuesta del PGA, utilizando como base los resultados del análisis del diagnóstico ambiental y las brechas determinadas. La construcción del PGA deberá ser un proceso cíclico, con las iteraciones y revisiones necesarias, que permitan llegar a una versión final. Sus contenidos son: i. Objetivos y acciones ii. Indicadores iii. Costos iv. Programa de trabajo para el año t+1
3	CEV acuerda Propuesta PGA	La versión final del PGA deberá ser acordada entre los integrantes del CEV, lo que será verificado mediante un <u>acta de reunión</u> .
4	Aprobación de PGA mediante Resolución Exenta	Una vez que el CEV determine su versión final del PGA y que cuente con la revisión y validación por parte de la Red de Expertos, se deberá aprobar por resolución.

Por otra parte, a medida que se vayan ejecutando las acciones a nivel de servicio, se deberán realizar **acciones a nivel de plataforma Gestiona Energía**, las que se señalan en la siguiente tabla, siguiendo el listado de literales de la figura N°1:

Literal	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
A	Carga del acta del CEV	Acta del CEV en la que se acuerda la versión final del plan.
B	Reporte del Plan en plataforma GestionaEnergía	Una vez que los servicios tengan diseñado y acordado su plan, ya sea en el marco de elaboración/actualización de este, deberán reportando en plataforma, en el módulo de diseño de PGA.
C	Entrega de propuesta de plan de gestión ambiental	El pronunciamiento favorable sobre los contenidos del plan, por parte de la Red, se entrega a partir de la revisión de la propuesta

		de Plan de Gestión Ambiental, el que deberá cumplir con criterios técnicos mínimos requeridos.
D	Carga de Resolución Exenta que aprueba Plan de Gestión Ambiental	Formalización de la aprobación de plan por parte de la Jefatura de Servicio.

Cabe destacar que estos 4 elementos deberán estar cargados/reportados en la plataforma GE a más tardar el 31 de diciembre y, en particular, los elementos B y C serán componentes a revisar por parte de la Red de Expertos para la entrega de la OTCO.

5.2. REPORTE DE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

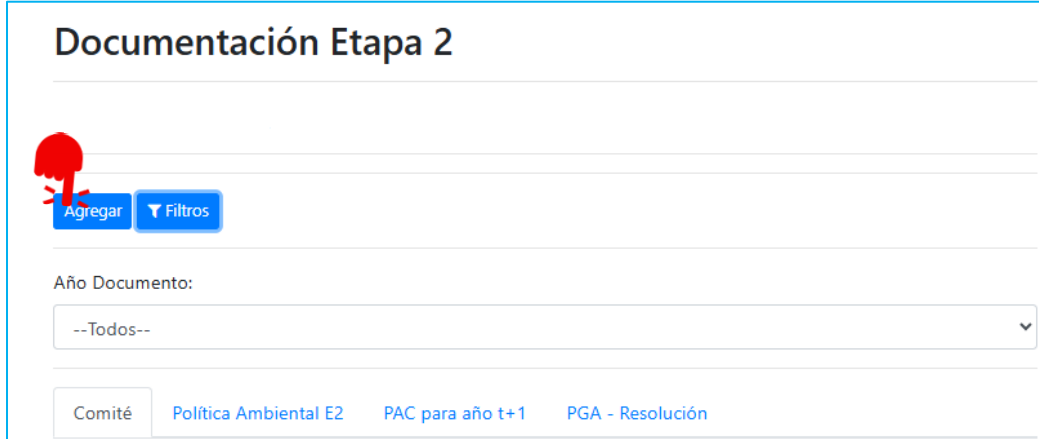
Los medios de verificación asociados al cumplimiento de este requisito técnico deberán ser reportados en la plataforma de gestión <https://gestionenergia.minenergia.cl/> en módulo “Información” > “Documentos Etapa 2” y “Diseño Plan de gestión Ambiental – Etapa 2”:



5.2.1. Módulo “Información” > “Documentos Etapa 2”

En este módulo, seleccionando el botón “Agregar”, se podrá reportar:

- El Acta del Comité.
- La Copia de resolución que aprueba el Plan de Gestión Ambiental (PGA).



Documentación Etapa 2

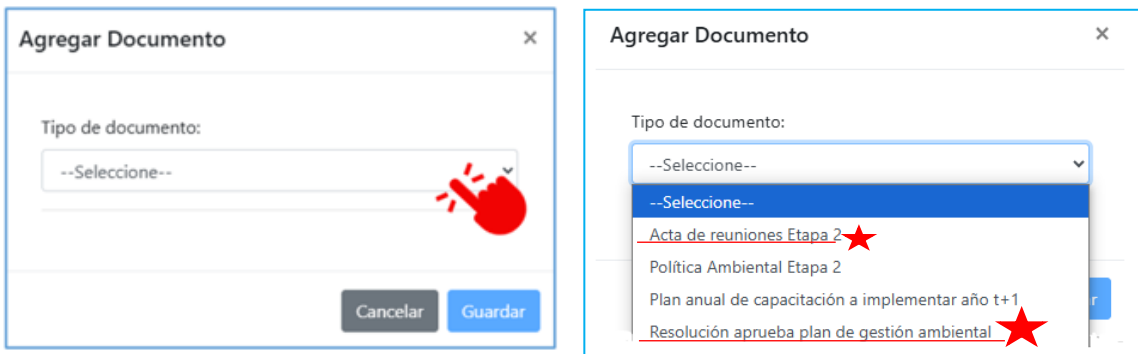
Agregar **Filtros**

Año Documento:

--Todos--

Comité Política Ambiental E2 PAC para año t+1 PGA - Resolución

Luego debe seleccionar “**Tipo de documento**”, donde se desplegará una lista de documentos que puede cargar. Para este requisito técnico son los dos destacados.



Agregar Documento

Tipo de documento:

--Seleccione--

Cancelar Guardar

Tipo de documento:

--Seleccione--

Acta de reuniones Etapa 2 ★

Política Ambiental Etapa 2

Plan anual de capacitación a implementar año t+1

Resolución aprueba plan de gestión ambiental ★

ACTA DE REUNIONES ETAPA 2:

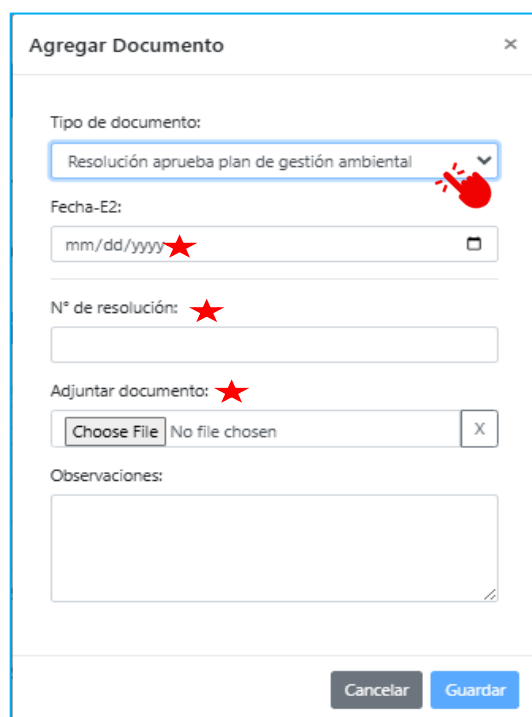
- Servicios en etapa 2 por primera vez: Acta año 2025 del Comité Estado Verde (CEV) en la que consta explícitamente que el Servicio **elaboró** su Plan de Gestión Ambiental y aprobó la versión final del PGA, a través de dicho Comité.
- Servicios en etapa 2 por segunda vez: Acta año 2025 del Comité Estado Verde (CEV) en la que consta explícitamente que el Servicio **actualizó** su Plan de Gestión Ambiental y aprobó la versión final del PGA, a través de dicho Comité.

RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Servicios en etapa 2 por primera y segunda vez: Resolución Exenta en la que la Jefatura de Servicio aprueba el PGA.

IMPORTANTE – RESOLUCIÓN EXENTA QUE APRUEBA EL PGA

- Debe contener, en su texto, la aprobación explícita del PGA, en la sección “Resuelvo”.
- Debe contener, en su texto, la transcripción del plan elaborado (su versión final con pronunciamiento favorable de la Red de Expertos), que deberá ser el mismo plan cargado en la plataforma GE.

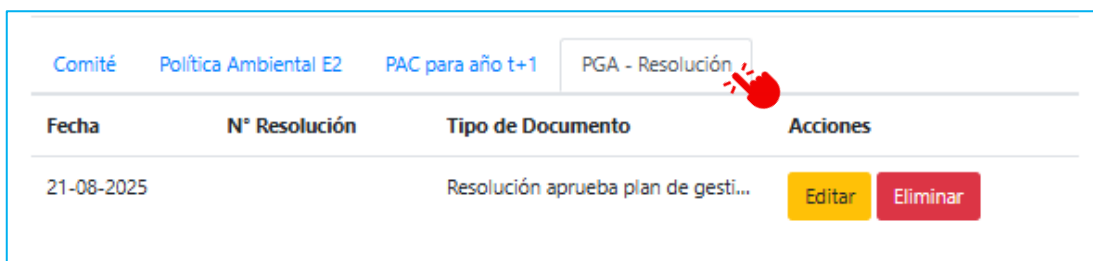


En la ventana de reporte se deberá cargar la siguiente información:

- Fecha de la resolución que aprueba el PGA.
- N° de la resolución que aprueba el PGA.
- Adjuntar copia de la resolución.
- Observaciones que el servicio estime relevantes (OPCIONAL).

Una vez cargada la información y adjuntos debe hacer click en el botón “Guardar”.

Se puede verificar que la información está cargada en la pestaña “PGA - Resolución”:



Comité	Política Ambiental E2	PAC para año t+1	PGA - Resolución
Fecha	N° Resolución	Tipo de Documento	Acciones
21-08-2025		Resolución aprueba plan de gesti...	<button>Editar</button> <button>Eliminar</button>

Se recuerda que, la resolución exenta en la que se aprueba el PGA sólo deberá ser cargada una vez que dicho plan cuenta con la Opinión Técnica de Completitud y Oportunidad (OTCO) de la Red de Expertos, de acuerdo con lo indicado en el punto 5.1

5.2.2. Módulo “Información” > “Diseño Plan de gestión Ambiental – Etapa 2”:

En este módulo se podrá reportar los elementos obligatorios que deberá contener el PGA:

Brechas	B
Objetivos	O
Acciones	A
Tareas	T
Indicadores	I

- **Los detalles asociados a la carga del PGA elaborado o actualizado se tratan en detalle en el Requisito técnico N° E2/O2/RT2 - Contenidos del Plan de Gestión Ambiental.**

- Se recuerda que, tal como se indica en la Guía de Apoyo al E2O2RT1 (punto 4.3), los servicios deben considerar lo siguiente:
 - **Elaboración:** Los servicios que ejecuten la etapa 2 del Sistema Estado Verde (SEV) por primera vez, deberán elaborar un plan de gestión ambiental, que considere las 8 dimensiones abordadas, es decir gestión energética, gestión de vehículos, traslado de personas, gestión de papel, gestión hídrica, gestión de residuos, gestión de baja de bienes y gestión de compras sustentables.
 - **Actualización:** Los servicios que ejecuten etapa 2 del Sistema Estado Verde (SEV), por segunda vez, deberán revisar su plan vigente, disponible en el Reporte de Control de Carga Sistema Estado Verde FINAL 2024 y, a partir de esta revisión, realizar las actualizaciones correspondientes, para el diseño del plan 2026- 2027, y siguientes si corresponde.

6. REQUISITO TÉCNICO N°: E2/O2/RT2 - Contenidos del Plan de Gestión Ambiental

En plataforma Red de Experto/as www.gestionaenergia.cl

Servicios en etapa 2 por primera y segunda vez:

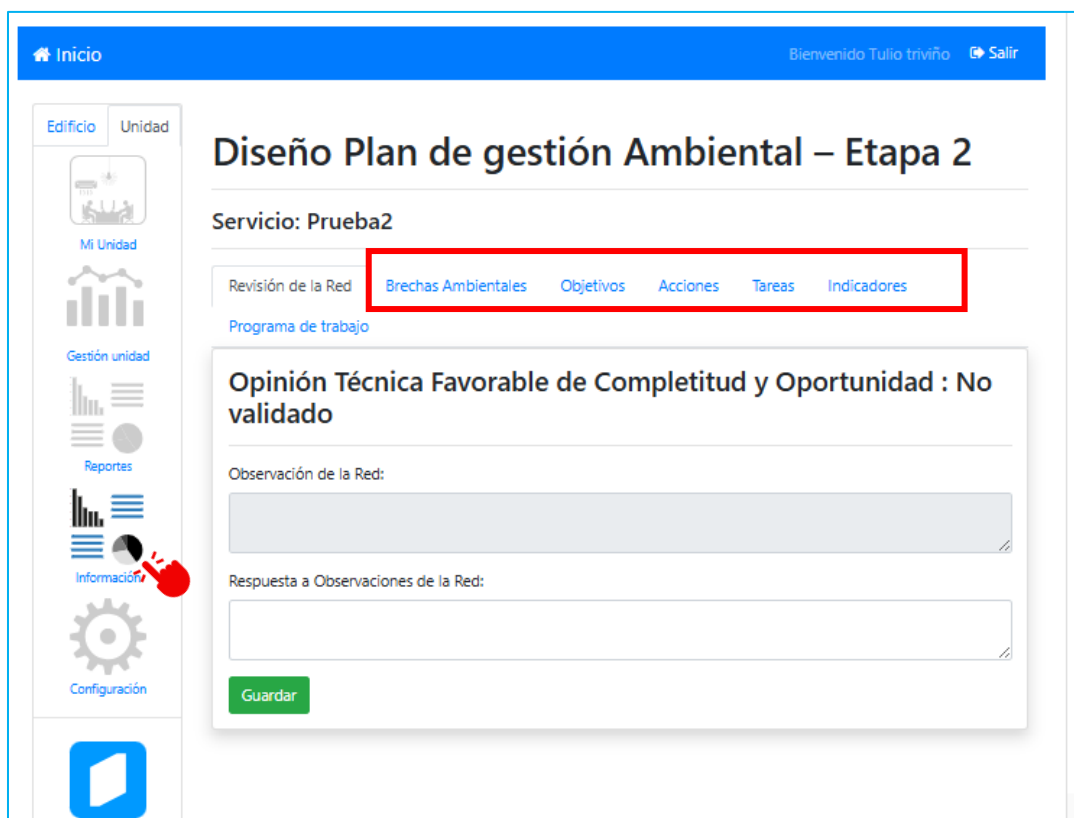
- Plan de Gestión Ambiental reportado por el Servicio. El plan de gestión ambiental aprobado debe contener al menos:
 - Objetivos y acciones para reducir las brechas priorizadas en la gestión energética, de vehículos, de traslado de personas, de uso de papel, de eficiencia hídrica, de residuos, de baja de bienes y compras, según corresponda.
 - Indicadores para registrar el monitoreo de dichos desempeños de manera cuantitativa.
 - Costos de cada acción y su vinculación a ítems presupuestarios.
- Programa de trabajo para la implementación del plan con tareas, plazos y responsables. Debe ser consistente con los objetivos y acciones del plan.

6.1. REPORTE DE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

Los medios de verificación asociados al cumplimiento de este requisito técnico deberán ser reportados en la plataforma de gestión <https://gestionaenergia.minenergia.cl/> en módulo “Información” > “Diseño Plan de gestión Ambiental – Etapa 2”



En este módulo se podrá reportar: Brechas, Objetivos, Acciones, Tareas e Indicadores



- La plataforma se encuentra diseñada bajo un **esquema de cascada**, es decir, se trata de un proceso lineal y secuencial, donde cada fase debe completarse antes de pasar a la siguiente, como una cascada que fluye hacia abajo.
- En este contexto el inicio de la carga siempre **debe iniciarse por una brecha, seguida por un objetivo** que se deberá asociar a una única brecha, para **posteriormente agregar acciones**.
- Una vez agregada la acción se podrán cargar sus tareas con plazos y responsables.
- Los indicadores se deben asociar a un objetivo previamente cargado.

Con el fin de apoyar la comprensión de la metodología de elaboración y actualización del PGA, de forma separada, a continuación, se entregarán las indicaciones de la siguiente forma:

- **EN EL PUNTO 6.1.1 SE EXPLICARÁ LA FORMA DE CREACIÓN Y REPORTE DEL DISEÑO DE BRECHAS, OBJETIVOS, ACCIONES, TAREAS E INDICADORES.**
- **EN EL PUNTO 6.1.2 SE EXPLICARÁ LA FORMA DE ACTUALIZACIÓN DEL PGA CREADO EL AÑO 2024, CONSIDERANDO LA MISMA METODOLOGÍA INDICADA EN EL PUNTO 6.1.1, PERO DETALLANDO LAS CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA LA ACTUALIZACIÓN.**

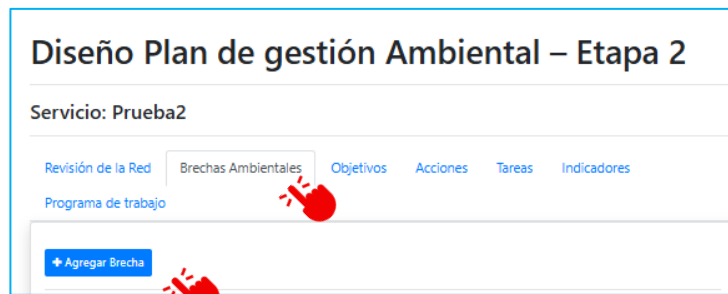
6.1.1. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PGA (SERVICIOS EN ETAPA 2 POR PRIMERA VEZ)

- **IMPORTANTE:** Los servicios que elaboran su PGA por primera vez deberán considerar que exista al menos 1 línea BOATI en cada una de las 8 dimensiones.

6.1.1.1. Agregando brechas:

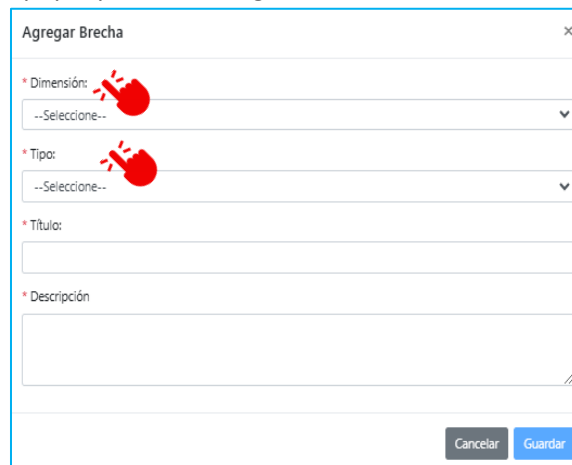
- **IMPORTANTE:** Se recuerda que la identificación y priorización de brechas nace a partir del análisis de los resultados del diagnóstico de año t-1 principalmente, que realiza el servicio. Por lo tanto, cada servicio deberá determinar sus brechas según lo indicado en la guía de apoyo asociada al E1O2 RT1 - Desarrollo y aprobación Diagnóstico 2025.

- Se deberá seleccionar la pestaña “Brechas Ambientales” y luego hacer click en el botón “agregar brecha”.



The screenshot shows a web interface titled "Diseño Plan de gestión Ambiental – Etapa 2". Below the title, it says "Servicio: Prueba2". There are several tabs: "Revisión de la Red", "Brechas Ambientales" (which is selected), "Objetivos", "Acciones", "Tareas", and "Indicadores". Below the tabs, there is a "Programa de trabajo" section. At the bottom of this section, there is a blue button labeled "Agregar Brecha" with a plus icon. A red circle and an arrow point to this button.

- Se abrirá un pop up que permitirá cargar las brechas, una a una:



The screenshot shows a pop-up form titled "Agregar Brecha". It has a close button (X) in the top right corner. The form contains the following fields: "Dimensión:" with a dropdown menu showing "--Seleccione--"; "Tipo:" with a dropdown menu showing "--Seleccione--"; "Título:" with a text input field; and "Descripción:" with a larger text input field. At the bottom right, there are two buttons: "Cancelar" and "Guardar". Red circles and arrows point to the "Dimensión" and "Tipo" dropdown menus.

- Primero se deberá elegir la **dimensión** en la que se agregará la brecha (energía, agua, papel, compras sustentables, etc.)
- Luego el tipo de brecha.
 - Existen 2 opciones:
 - ✓ Brecha a nivel de servicio: se trata de brechas ambientales que se detectan a nivel de servicio como, por ejemplo, alto consumo de papel, debido a

inexistencia de políticas y prácticas para el uso eficiente del papel y papel reciclado.

- ✓ **Brecha a nivel de unidad:** se trata de brechas que se pueden asociar a una o más unidades específicas como, por ejemplo, alto porcentaje de artefactos de baño y cocina sin eficiencia hídrica. Cuando se elija la opción de brecha a nivel de unidad, se deberán elegir la o las unidades que se asociarán a dicha brecha. **Es decir, se trata de las unidades en las que se generarán acciones para abordar la brecha.**
 - Para esto, la ventana se expandirá, donde se visualizarán las unidades del servicio que se encuentran en alcance, tal como se visualiza en la imagen.
 - Se podrán seleccionar una o más unidades, las que quedarán listadas en la sección “unidades seleccionadas”.

- Posteriormente se deberá asignar un título: debe ser preciso y explicativo de la brecha. Por ejemplo: “Alto consumo de agua potable”.
- Finalmente, una descripción donde se podrán detallar aspectos de la brecha. Por ejemplo: “Esta brecha se identifica a partir del consumo de agua por colaborador, en

base al promedio de consumo del servicio. Las unidades que se encuentran por sobre este promedio han sido seleccionadas”.

- Todos los campos son obligatorios.
- Se deberá dar click en guardar para finalizar la carga.
- Se puede verificar que la información está cargada en la pestaña **“Brechas Ambientales”**, eligiendo la pestaña de la dimensión correspondiente y según el tipo de brecha (por servicio o por unidad). En la pestaña de visualización se verán 2 tipos de brechas:
 - Las agregadas el año t-1 (2024), que solo se podrán visualizar.
 - Las agregadas el año t (2025) que se pueden ver, editar o eliminar.

Diseño Plan de gestión Ambiental – Etapa 2

Servicio: Prueba2

Revisión de la Red Brechas Ambientales Objetivos Acciones Tareas Indicadores

Programa de trabajo

+ Agregar Brecha

Energía Vehículos Agua Papel Residuos Baja Bienes Compras

Traslado de personas

Brechas Dimensión: Energía

Ingreso de observaciones: No ☐ Si

Brecha por unidades Brecha por servicio

Fecha Creación	Titulo	Opciones de edición
26-09-2024	Alto consumo de energía en edificios	Ver

6.1.1.2. Agregando Objetivos:

- Una vez creada una brecha se podrá crear un objetivo asociado a esta.
- Para esto, se deberá seleccionar la pestaña “Objetivos” y luego hacer click en el botón “agregar objetivo”.

Diseño Plan de gestión Ambiental – Etapa 2

Servicio: Prueba2

Revisión de la Red Brechas Ambientales **Objetivos** Acciones Tareas Indicadores

Programa de trabajo

+ Agregar Objetivo

- Se abrirá un pop up que permitirá cargar los objetivos, uno a uno.
 - o Se deberá elegir la **dimensión**, luego redactar un **título** y una **descripción** del objetivo.
 - o Luego, aparecerán listadas las brechas de la dimensión en que se está trabajando, a las que se podrán asociar objetivos.

Agregar Objetivo

* Dimensión:
Papel

* Título:
Reducir consumo de papel

* Ingrese Objetivo (máximo 100 caracteres):
Reducir un 5% de consumo de papel en el servicio, con respecto al período t 2024

Seleccionar Brechas

Fecha Creación	Título	Descripción
02-08-2024	cfdszg	dsgfg
27-08-2024	ttt	kkk

Brechas Seleccionadas

Fecha Creación	Título	Descripción
14-08-2025	Alto consumo de papel	Alto consumo de papel

Cancelar Guardar

- **Es importante recordar que solo se podrá agregar 1 objetivo por brecha.**
- Todos los campos son obligatorios.
- Se deberá dar click en guardar para finalizar la carga.
- Se puede verificar que la información está cargada en la pestaña “Objetivos”, eligiendo la pestaña de la dimensión correspondiente. En la pestaña de visualización se verán 2 tipos de objetivos:
 - Los agregados el año t-1 (2024), que solo se podrán visualizar.
 - Los agregados el año t (2025) que se pueden ver, editar o eliminar.

Diseño Plan de gestión Ambiental – Etapa 2

Servicio: Prueba2

Revisión de la Red Brechas Ambientales **Objetivos** Acciones Tareas Indicadores

Programa de trabajo

[+ Agregar Objetivo](#)

Energía Vehículos Agua Papel **Residuos** Baja Bienes Compras

Traslado de personas

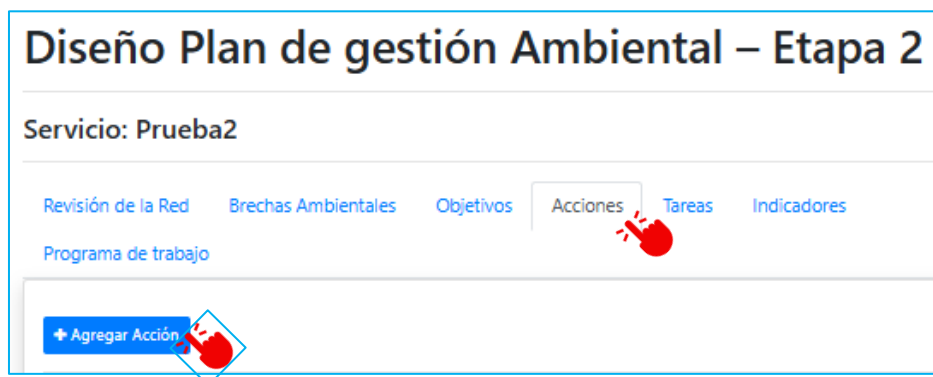
Objetivos Dimensión: Residuos

Ingreso de observaciones: No ☒ Si

Fecha Creación	Título	Opciones de edición
16-12-2024	Cuantificar adecuadamente los residuos inorgánicos generados.	Ver
23-01-2025	k	Ver Editar Eliminar

6.1.1.3. Agregando Acciones:

- Una vez creado un objetivo, se podrá crear una o más acciones asociadas a este.
- Para esto, se deberá seleccionar la pestaña “Acciones” y luego hacer click en el botón “agregar acción”.



Diseño Plan de gestión Ambiental – Etapa 2

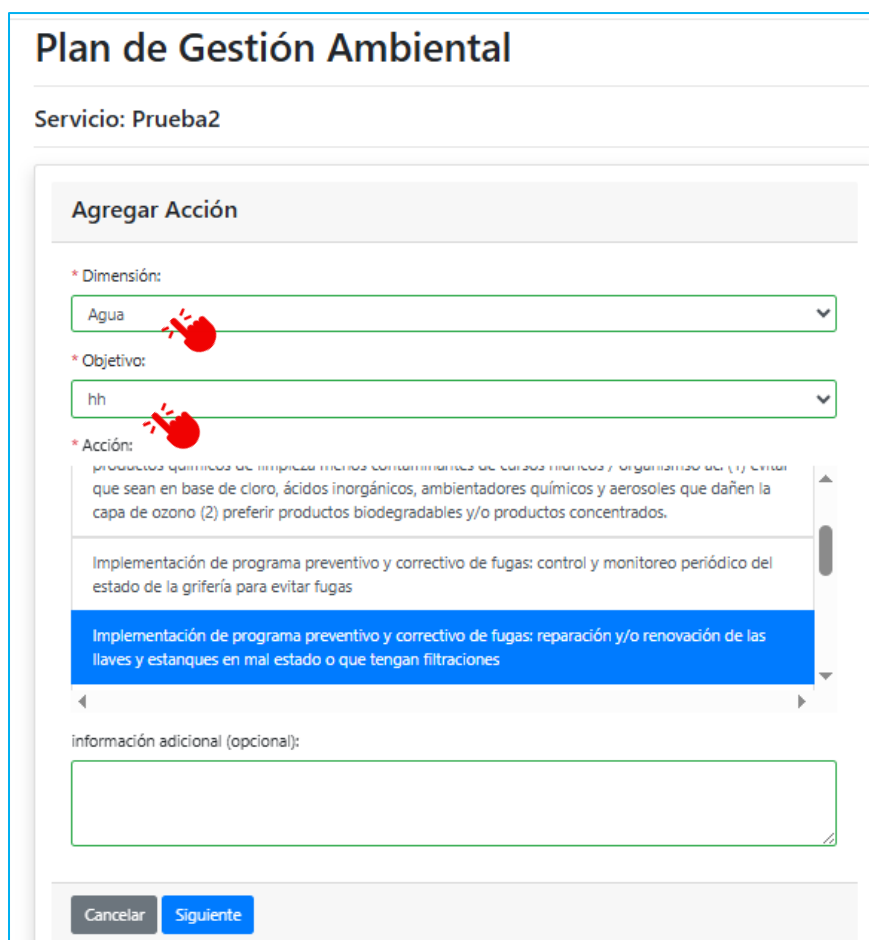
Servicio: Prueba2

Revisión de la Red Brechas Ambientales Objetivos **Acciones** Tareas Indicadores

Programa de trabajo

+ Agregar Acción

- Se abrirá un pop up que permitirá cargar las acciones, una a una.
 - o Se deberá elegir la dimensión y el objetivo al cual se asignará la acción, a partir de el o los objetivos previamente creados.



Plan de Gestión Ambiental

Servicio: Prueba2

Agregar Acción

* Dimensión:
Agua

* Objetivo:
hh

* Acción:
productos químicos de limpieza muchos contaminantes de cursos naturales y organismos acuáticos que sean en base de cloro, ácidos inorgánicos, ambientadores químicos y aerosoles que dañen la capa de ozono (2) preferir productos biodegradables y/o productos concentrados.
Implementación de programa preventivo y correctivo de fugas: control y monitoreo periódico del estado de la grifería para evitar fugas
Implementación de programa preventivo y correctivo de fugas: reparación y/o renovación de las llaves y estanques en mal estado o que tengan filtraciones

información adicional (opcional):

Cancelar Siguiente

- Luego, la plataforma entregará un listado de acciones prediseñadas, de las cuales se podrá elegir una.
- O bien, se podrá elegir la opción “otra acción”, al final del listado. En este caso, se desplegará un campo de texto, en el que se deberá agregar el nombre de la acción a cargar, tal como se muestra en la imagen a continuación.

Agregar Acción

* Dimensión:
Agua

* Objetivo:
hh

* Acción:

- Instalación de elementos de difusión ambiental para el cuidado del agua
- Instalación de inodoros ecológicos con doble descarga
- Instalación de llaves eficientes (con temporizador - sensor de movimiento)
- Regular válvula de descarga en los estanques

Otra Acción

* Otra Acción:

Información adicional (opcional):

Cancelar Siguiente

- Se podrá cargar información adicional de manera opcional.
- Se deberá dar click en “siguiente” para continuar la carga.

- Cuando se trate de acciones creadas **bajo el marco de una brecha definida a nivel de unidad**, la siguiente ventana de carga solicitará la selección de la o las unidades en las que se implementará la acción, tal como se muestra en la imagen:

- **IMPORTANTE:** las unidades listadas en la sección “Seleccionar Unidades” serán aquellas que fueron seleccionadas en la brecha que inicia la línea de carga (BOATI)

Servicio: Prueba2

Agregar Acción

Seleccionar Unidades

Unidad	Indicador
Prueba, Nro. 100, Pisos 1, Región Metropolitana de Santiago	1000
Pedro de Valdivia, Nro. 2360, Pisos 5, Región Metropolitana de Santiago	1000
Pedro de Valdivia, Nro. 2360, Pisos 4, Región Metropolitana de Santiago	1000

Unidades Seleccionadas

Unidad	Indicador
--------	-----------

- La(s) unidad(es) seleccionadas aparecerán en el listado de “Unidades Seleccionadas”.

- A continuación, se deberán reportar los costos de cada acción y su vinculación a ítems presupuestarios. Por lo tanto, en caso de que existan costos identificados se deberá reportar:

- Monto en pesos.
- Seleccionar el checkbox, en caso de que el presupuesto se encuentre solicitado.
- Agregar Subtítulo e ítem presupuestario, de acuerdo a la naturaleza del gasto. (revisar guía de apoyo al cumplimiento del Requisito técnico E2/O2/RT2)
- Agregar asignación presupuestaria.

Plan de Gestión Ambiental

Servicio: Prueba2

Agregar Acción

* Nivel acción: ☒ Implementación

* Costo de la Acción:

☐ Presupuesto solicitado

Subtítulo:

Ítem presupuestario:

Asignación presupuestaria:

* ¿La acción incluye a más servicios públicos?: ☐ Sí ☒ No

- En caso de que la acción se realice en conjunto con otro servicio público, se deberá activar la opción correspondiente.

- Es importante destacar que, **para las acciones que se creen en la dimensión Energía**, se deberán reportar, además, los siguientes atributos, tal como se muestra en la imagen:

- Nivel de la acción:
 - Implementación: cuando se trate de la implementación de una acción concreta, por ejemplo, recambio de luminarias a LED
 - Ingeniería de detalle: cuando se trate de una acción de diseño y evaluación de factibilidad técnica de un proyecto. Se trataría de una acción inicial que permita definir si es posible implementar un proyecto energético futuro.
- Nombre y apellido del responsable de la acción y su Email: se busca identificar y poder contactar a la contraparte con la que se trabajarán proyectos energéticos.

Servicio: Prueba2

Agregar Acción

* Cobertura: ☒ Edificio ☐ Pisos ☐ Áreas

* Nivel acción: ☒ Implementación ☐ Ingeniería de detalle

Subtítulo

Ítem presupuestario

Asignación presupuestaria

* Nombre y Apellido Responsable de la acción:

Email Responsable de la acción:

* ¿La acción incluye a más servicios públicos?: ☐ Sí ☒ No

Cancelar Atrás Siguiente

Finalmente, se deberá dar click en “guardar” para finalizar la carga.

- Se puede verificar que la información está cargada en la pestaña “**Acciones**”, eligiendo la pestaña de la dimensión correspondiente. En la pestaña de visualización se verán 2 tipos de acciones:
 - Las agregadas el año t-1 (2024), que solo se podrán visualizar.
 - Las agregadas el año t (2025) que se pueden ver, editar o eliminar.

Servicio: Prueba2

Revisión de la Red Brechas Ambientales Objetivos **Acciones** Tareas Indicadores

Programa de trabajo

+ Agregar Acción

Energía Vehículos **Agua** Papel Residuos Baja Bienes Compras

Traslado de personas

Acciones Dimensión: Agua

Ingreso de observaciones: No ☐ Si ☐

ID	Fecha Creación	Acción	Opciones de edición
916	03-10-2024	Instalación de llaves eficientes (con temporizador - sensor de movimiento)	Ver
4055	23-01-2025	Instalación de llaves eficientes (con temporizador - sensor de movimiento)	Ver Editar Eliminar
4062	18-07-2025	Campaña de concientización a funcionarios/as en el uso eficiente del agua	Ver Editar Eliminar
2811	11-12-2024	Elaborar y aprobar un procedimiento formal sobre uso eficiente del agua	Ver
2812	11-12-2024	Instalación de inodoros ecológicos con doble descarga	Ver

IMPORTANTE: Para las acciones creadas el año 2024 se deberán agregar los costos y su vinculación a ítems presupuestarios:

- Los servicios deberán cargar el subtítulo e ítem presupuestario obligatoriamente, de manera que la línea BOATI quede completa, ya que para este año esta información es requerida en el requisito técnico.
- Para esto deberán realizar el siguiente procedimiento:
 - En la pestaña “Acciones”, elegir la pestaña de la dimensión correspondiente, donde se visualizarán las acciones creadas el año 2024 (t-1).
 - Se deberá dar click en el botón “ver”.

Revisión de la Red Brechas Ambientales Objetivos Acciones Tareas Indicadores

Programa de trabajo

+ Agregar Acción

Energía Vehículos Agua Papel Residuos Baja Bienes Compras

Traslado de personas

Acciones Dimensión: Agua

Ingreso de observaciones: No ☐ Si ☐

ID	Fecha Creación	Acción	Opciones de edición
916	03-10-2024	Instalación de llaves eficientes (con temporizador - sensor de movimiento)	Ver

- Se abrirá el detalle de la acción y se encontrarán editables, los campos: subtítulo presupuestario e ítem presupuestario, los que deberán ser completados.
- Si la acción considera costo 0, se deberán llenar los campos con un valor 0.

Plan de Gestión Ambiental

Servicio: Prueba2

Ver Acción

* Nivel acción: ☒ Implementación

* Costo de la Acción:

CLP\$ 0

☐ Presupuesto solicitado

Subtítulo
22

Ítem presupuestario
6

Asignación presupuestaria
50000

* ¿La acción incluye a más servicios públicos?: ☐ Sí ☒ No

Cancelar Atrás Guardar

- Finalmente se deberá dar click en guardar para finalizar la carga.

6.1.1.4. Agregando Tareas:

- Una vez creada una acción, se podrá crear una o más tareas asociadas a esta.
- Para esto, se deberá seleccionar la pestaña “Tareas” y luego hacer click en el botón “agregar tarea”.



Diseño Plan de gestión Ambiental – Etapa 2

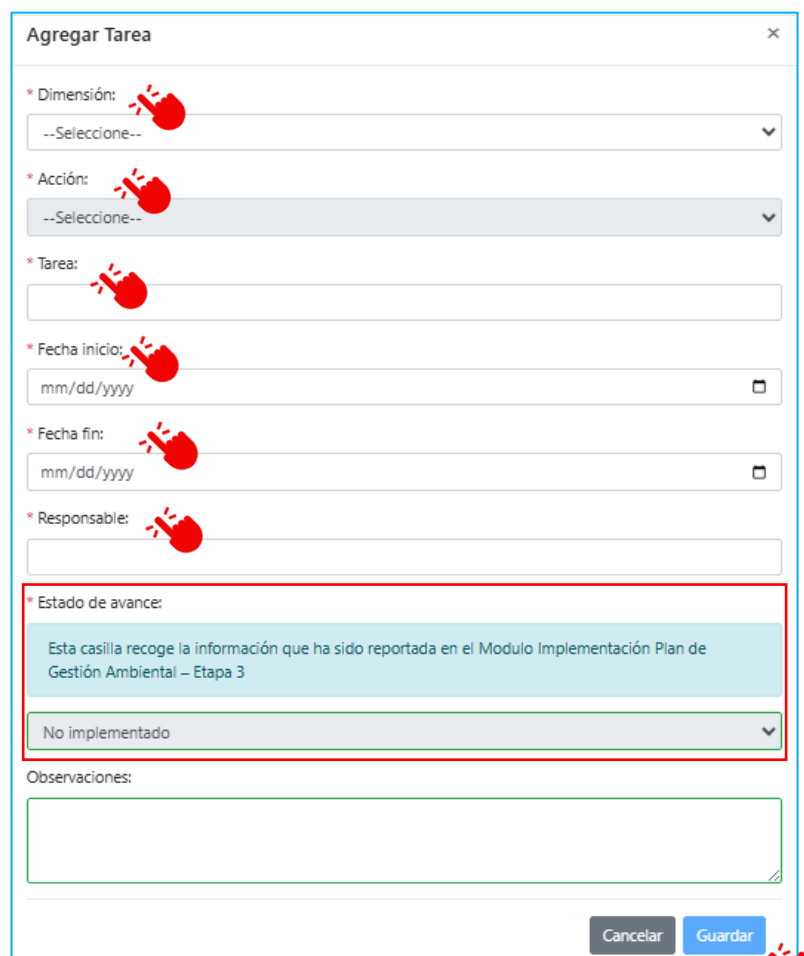
Servicio: Prueba2

Revisión de la Red Brechas Ambientales Objetivos Acciones Tareas Indicadores

Programa de trabajo

+ Agregar Tarea

- Se abrirá un pop up que permitirá cargar las tareas, una a una.
 - o Se deberá elegir la dimensión y la acción a la cual se asignará la tarea, a partir de las acciones previamente creadas.
 - o **Se ingresará la tarea de la forma más clara y concisa posible** (máximo 200 caracteres).
 - o Luego, corresponderá asignar fecha de inicio y fin a la tarea, así como el responsable (pudiendo ser un equipo, área, cargo o persona)
 - o Se podrá visualizar el estado de implementación, de acuerdo a lo que un servicio haya reportado en el módulo “Implementación Plan de Gestión Ambiental – Etapa 3” **(sólo se edita este estado en el módulo de etapa 3)**.
 - o Adicionalmente, se podrán ingresar observaciones de manera opcional, que permitan describir la tarea.
 - o Finalmente, se deberá dar click en guardar, para finalizar la carga
 - o Se podrá agregar la cantidad de tareas que defina el servicio, repitiendo el mismo procedimiento



Agregar Tarea

* Dimensión: --Seleccione--

* Acción: --Seleccione--

* Tarea:

* Fecha inicio: mm/dd/yyyy

* Fecha fin: mm/dd/yyyy

* Responsable:

* Estado de avance:

Esta casilla recoge la información que ha sido reportada en el Modulo Implementación Plan de Gestión Ambiental – Etapa 3

No implementado

Observaciones:

Cancelar Guardar

- Se puede verificar que la información está cargada en la pestaña “Tareas”, eligiendo la pestaña de la dimensión correspondiente. En la pestaña de visualización se podrá ver, editar o eliminar la tarea:

Diseño Plan de gestión Ambiental – Etapa 2

Servicio: Prueba2

Revisión de la Red Brechas Ambientales Objetivos Acciones **Tareas** Indicadores

Programa de trabajo

[+ Agregar Tarea](#)

Energía Vehículos Agua **Papel** Residuos Baja Bienes Compras

Traslado de personas

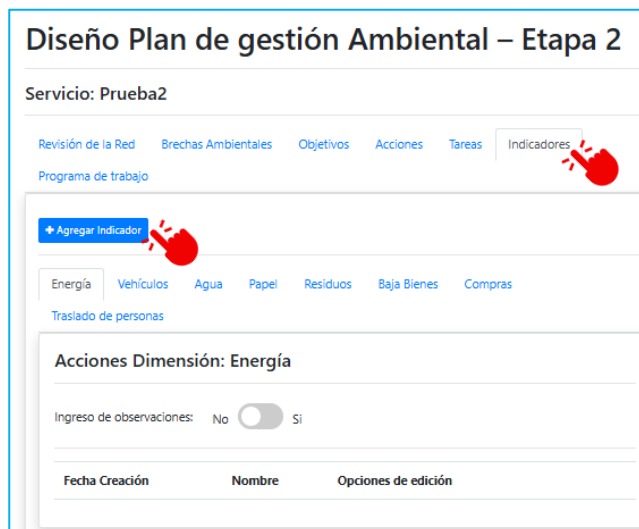
Nombre	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Responsable	Opciones de edición
Envío de correos masivos con consejos	06-01-2025	08-12-2025	Departamento de Comunicaciones	Ver Editar Eliminar

IMPORTANTE: Se recuerda que en el marco de la implementación de la etapa 3, objetivo 2, los servicio deberán cargar las tareas comprometidas en el programa de trabajo elaborado durante el año 2024, entregado en un archivo Excel.

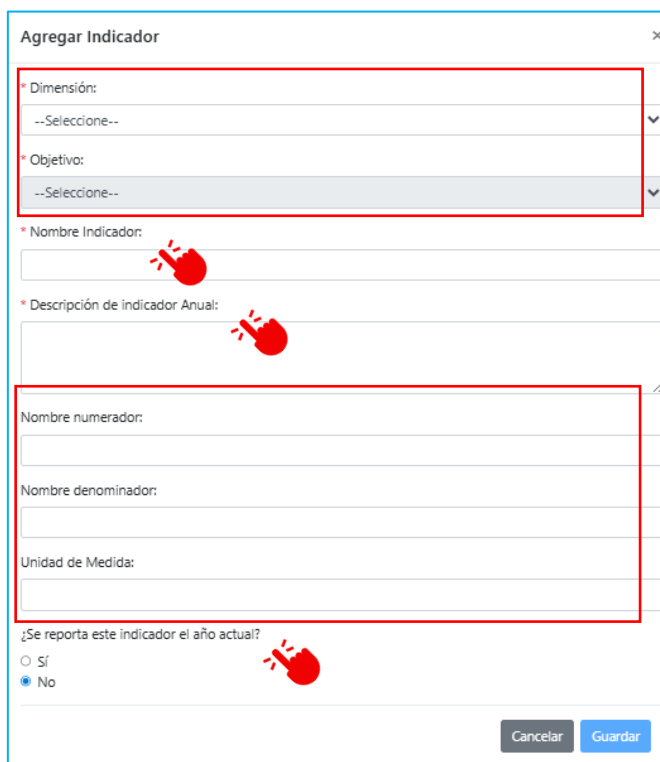
Es decir, Tanto las tareas comprometidas, como los plazos y responsables se deberán cargar tal cual como fueron entregados en el proceso de implementación de la etapa 2 – año 2024.

6.1.1.5. Agregando Indicadores:

- Los indicadores se deberán relacionar con los objetivos que defina el servicio, por lo tanto, se podrá crear uno o más indicadores asociados a los objetivos.
- Para esto, se deberá seleccionar la pestaña “Indicadores” y luego hacer click en el botón “agregar indicador”.



- Se abrirá un pop up que permitirá cargar los indicadores uno a uno.
 - Se deberá elegir la dimensión y el objetivo al cual se asignará el indicador.
 - Luego se deberá indicar el nombre del indicador, el cual deberá ser lo más conciso y claro posible.
 - Posteriormente, se deberá ingresar la descripción de este, que permitirá entregar detalles de su formulación y propósito de medición.
 - Asimismo, se deberá ingresar la fórmula, considerando el **numerador, denominador y unidad de medida**.
 - Finalmente, se deberá dar click en guardar, para finalizar la carga.



- Si un servicio define medir su indicador durante el año t , deberá marcar “sí” en la pregunta **¿Se reporta este indicador el año actual?** → Esta función mostrará el indicador en el módulo “Seguimiento de Indicadores del Plan de Gestión Ambiental – Etapa 3” como un indicador a medir durante el año en curso.
- Se podrá agregar la cantidad de indicadores que defina el servicio, repitiendo el mismo procedimiento.

IMPORTANTE:

- Se recuerda que los indicadores cuantitativos que se ingresen deben buscar medir el desempeño ambiental, es decir la reducción de brecha o cumplimiento del objetivo.
 - Al momento de construir indicadores que incluyan comparación de 2 períodos de tiempo, se deberá tener claridad de los años que se quieren comparar. Por ejemplo, si se diseña un indicador para medir durante el año 2026, que comparará con valores de diagnóstico 2024, se deberá considerar que el año 2026 será el año t y, por lo tanto, el año 2024 será el año $t-2$.
- Se puede verificar que la información está cargada en la pestaña “Indicadores”, eligiendo la pestaña de la dimensión correspondiente. En la pestaña de visualización se verán 2 tipos de indicadores:
- Los agregados el año $t-1$ (2024), que solo se podrán visualizar
 - Los agregados el año t (2025) que se pueden ver, editar o eliminar.

Diseño Plan de gestión Ambiental – Etapa 2

Servicio: Prueba2

Revisión de la Red
Brechas Ambientales
Objetivos
Acciones
Tareas
Indicadores

Programa de trabajo

+ Agregar Indicador

Energía
Vehículos
Agua
Papel
Residuos
Baja Bienes
Compras

Traslado de personas

Acciones Dimensión: Agua

Ingreso de observaciones: No ☐ Si ☐

Fecha Creación	Nombre	Opciones de edición
03-10-2024	hh	Ver
21-07-2025	Consumo agua potable por colaborador año	Ver Editar Eliminar

6.1.2. PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PGA (SERVICIOS EN ETAPA 2 POR SEGUNDA VEZ)

El proceso de actualización del PGA consiste en la revisión y análisis del PGA creado el año 2024, con el objetivo de definir en qué dimensiones es necesario realizar planificar gestión ambiental y nuevos compromisos, en el marco de la implementación de la etapa 2 – 2025, de manera de reducir los impactos ambientales asociados al funcionamiento del servicio.

En este contexto, es importante que los servicios consideren lo siguiente para la actualización:

- ✓ Siempre se deben tener BOAI activas en las dimensiones que cuenten con brechas abiertas.
- ✓ No se pueden eliminar BOATI comprometidas durante el año 2024
- ✓ Para el proceso de actualización, los servicios pueden elegir una o más de las siguientes opciones:
 - Agregar nuevas brechas detectadas (análisis del diagnóstico a partir del reporte de diagnóstico t-1) o brechas detectadas previamente no priorizadas
 - Agregar acciones a objetivos creados previamente
 - Volver a utilizar acciones creadas previamente.
 - Agregar unidades a brechas existentes, de manera de ampliar el alcance en acciones que se volverán a utilizar.

6.1.2.1. Agregar nuevas brechas detectadas o brechas detectadas previamente no priorizadas:

Se deberá utilizar el procedimiento indicado en el punto 6.1.1 “PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PGA” de la presente guía, considerando todos los pasos mencionados, ya que se deberá iniciar la carga con la brecha, para luego cargar objetivo, acción(es), tarea(s) e indicador(es).

6.1.2.2. Agregar acciones a objetivos creados previamente

- En primer lugar, se deberá elegir el objetivo creado el año 2024 al cual se asociará la acción.
- Posteriormente, se agregará la acción, utilizando el procedimiento indicado en el punto 6.1.1.3 “Agregando acciones” de la presente guía.
- Finalmente se deberán agregar las tareas para el año 2026 o 2027, utilizando el procedimiento indicado en el punto 6.1.1.4 “Agregando tareas”.

6.1.2.3. Volver a utilizar acciones creadas previamente a nivel de servicio: agregar tareas

- Si un servicio determina que quiere **volver a utilizar una acción a nivel de servicio**, se deberán crear las tareas 2026 o 2027 para esta acción, utilizando el proceso indicado en el punto 6.1.1.4 “Agregando tareas”, considerando el plazo en que el servicio ejecutará la acción (2026 o 2027), además de los responsables de su ejecución.

6.1.2.4. Agregar una unidad a una acción ya existente

- En caso que un servicio, **considere que una acción a nivel de unidad, diseñada durante el 2024 es factible de aplicar nuevamente**, ya sea en la misma unidad o en otra unidad, en el marco de la actualización de su PGA, deberá realizar el siguiente procedimiento:
 - o En primer lugar, se deberá agregar la unidad en la que se quiere ejecutar la acción en la brecha. Para agregar una unidad a una brecha se deberá:
 - En el resumen de brechas creadas, se deberá elegir la pestaña de la dimensión en la cual se quiere agregar la acción.
 - El resumen mostrará las brechas creadas el año 2024 con la opción “ver” y las brechas creadas el año 2025 con las opciones “ver, editar o eliminar”.

Servicio: Prueba2

Revisión de la Red Brechas Ambientales **Objetivos** Acciones Tareas Indicadores

Programa de trabajo

+ Agregar Brecha

Energía Vehículos **Agua** Papel Residuos Baja Bienes Compras

Traslado de personas

Brechas Dimensión: Agua

Ingreso de observaciones: No ☒ Si

Observación

brecha de agua testing hist

Guardar Observación

Brecha por unidades Brecha por servicio

Fecha Creación	Título	Opciones de edición
26-09-2024	consumo ineficiente de agua	Ver
20-08-2025	yy	Ver Editar Eliminar

- Para agregar una unidad en una brecha creada el año 2024, se hará click en la opción ver, donde se abrirá el detalle de la brecha en la cual se trabajará, pudiendo únicamente editar el campo de unidades. Los otros campos de la brecha NO se podrán editar.

- En este punto, se podrá agregar una nueva unidad a la brecha en el campo “seleccionar unidades”.
- La unidad seleccionada aparecerá en el campo “Unidades Seleccionadas”.

Ver Brecha

* Dimensión:
Agua

* Tipo:
Brecha por unidades

* Título:
consumo ineficiente de agua

* Descripción:
bajo % de atefectos eficientes

Seleccionar Unidades

buscar...

Unidad

Pasaje Miguel Delgado, Nro. 041, Pisos 1, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

Pedro de Valdivia, Nro. 2360, Pisos 4, Región Metropolitana de Santiago

Unidades Seleccionadas

Unidad

Lo Vargas, Nro. S/N , Pisos 1, 2, Región Metropolitana de Santiago

Manuel Rodríguez, Nro. 1665, Pisos , Región de Valparaíso

Cancelar Guardar

- Finalmente, se deberá dar click en guardar, para finalizar la carga de la brecha.
- Luego, se deberá ir a la pestaña de “Acciones” y crear la nueva acción, tal como se indica en el punto 6.1.1.3 “Agregando Acciones”, utilizando el mismo texto de la acción creada el año 2024, si el servicio así lo define. En este punto se deberá agregar la unidad en la que se quiere crear la acción.
- Posteriormente se deberán crear las tareas para esta acción, utilizando el proceso indicado en el punto 6.1.1.4 “Agregando tareas”, considerando el plazo en que el servicio ejecutará la acción (2026 o 2027), además de los responsables de su ejecución

1. **IMPORTANTE 1:** No se deberán crear tareas 2026 o 2027 en acciones a nivel de unidad creadas el año 2024, ya que lo que se busca es que, en el reporte de control de carga quede identificada la acción creada y la unidad elegida, en el marco del proceso de diseño 2025. Si se quiere agregar unidades a una acción creada el año 2024, se deberá crear una nueva acción dentro de la línea BOATI incorporando las nueva unidades, que deberán haber sido establecidas a nivel de brechas previamente.
2. **IMPORTANTE 2:** se debe tener cuidado de no eliminar una unidad previamente seleccionada durante el año 2024, tanto en la sección de brechas como en la sección de unidad.
3. **IMPORTANTE 3:** Para las acciones creadas el año 2024 se deberán agregar los costos y su vinculación a ítems presupuestarios:
 - Los servicios deberán cargar el subtítulo e ítem presupuestario obligatoriamente, de manera que la línea BOATI quede completa, ya que para este año esta información es requerida en el requisito técnico.
 - Para esto deberán realizar el siguiente procedimiento:
 - En la pestaña “Acciones”, elegir la pestaña de la dimensión correspondiente, donde se visualizarán las acciones creadas el año 2024 (t-1).
 - Se deberá dar click en el botón “ver”.

ID	Fecha Creación	Acción	Opciones de edición
916	03-10-2024	Instalación de llaves eficientes (con temporizador - sensor de movimiento)	Ver

- Se abrirá el detalle de la acción y se encontrarán editables, los campos: subtítulo presupuestario e ítem presupuestario, los que deberán ser completados.
- Si la acción considera costo 0, se deberán llenar los campos con un valor 0.

Plan de Gestión Ambiental

Servicio: Prueba2

Ver Acción

* Nivel acción:

☒ Implementación

* Costo de la Acción:

CLP\$ 0

☐ Presupuesto solicitado

Subtítulo

22

Ítem presupuestario

6

Asignación presupuestaria

50000

* ¿La acción incluye a más servicios públicos?:

☐ Sí ☒ No

Cancelar

Atrás

Guardar

- Finalmente se deberá dar click en guardar para finalizar la carga.